

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020616

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LSC CERTIFICATION Training & Inspection

Reivindicación de colores: CMYK 100 - 88 - 23 - 5

CMYK 54 - 42 - 31 – 14

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Auditoría de calidad; consultoría en materia de control de calidad; consultoría sobre control de calidad; consultoría sobre garantía de calidad; control de calidad; control de calidad de procesos y sistemas de producción; control de calidad de productos; control de calidad de productos para obtener una certificación; control de calidad de productos y servicios; control de calidad de programas informáticos; control de calidad de servicios; control de calidad de software; control de calidad y autenticación; control de calidad y servicios de autenticación; control de procesos para control de calidad; control y pruebas de calidad; controles de calidad y auditorías; controles y pruebas de calidad; ensayo de calidad de productos; ensayos, autenticación y control de calidad; evaluación de la calidad de productos; inspección de alimentos para la certificación de calidad kosher; inspección de productos con fines de control de calidad; monitorización de los procesos de los controles de calidad; prueba de calidad de alimentos y bebidas a efectos de certificación; prueba de calidad de productos; pruebas, autenticación y control de calidad; pruebas, autenticaciones y control de calidad; pruebas de calidad; pruebas de calidad de productos; pruebas de calidad de productos con fines de

certificación; pruebas de calidad de productos para obtener una certificación; pruebas de control de calidad; pruebas de control de calidad de maquinaria agrícola; pruebas de control de calidad de maquinaria industrial; pruebas de control de calidad de materiales incombustibles; pruebas de control de calidad de productos; pruebas de control de calidad de productos con fines de certificación; pruebas de control de calidad y consultoría conexa; pruebas de control de calidad y consultoría en dicho ámbito; pruebas sobre control de calidad; realización de ensayos de control de calidad; realización de pruebas de control de calidad de productos y servicios; servicios de acreditación [certificación de competencia y calidad] en el ámbito de la industria alimentaria y de bebidas; servicios de acreditación [certificación de competencia y calidad] en el área de especialización de una organización o de una persona; servicios de acreditación de calidad; servicios de auditoría de calidad; servicios de certificación de materiales de referencia [control de calidad]; servicios de certificación de materiales de referencia [evaluación de la calidad]; servicios de certificación de materiales de referencia [pruebas de calidad]; servicios de certificación de materiales de referencia [tests de calidad]; servicios de certificación de productos [control de calidad]; servicios de certificación de productos de alimentos y bebidas [control de calidad]; servicios de comprobación para certificar calidad o normativas; servicios de comprobación para certificar la calidad o normativas; servicios de consultoría en materia de control de calidad; servicios de control de calidad para certificar la calidad del producto; servicios de control de calidad para terceros relacionados con aceites industriales; servicios de control de calidad para terceros relacionados con la destilación del petróleo; servicios de control de calidad para terceros relacionados con productos petrolíferos; servicios de control de calidad y autenticación; servicios de control de calidad y autenticación; servicios de ensayos, autenticación y control de calidad; servicios de ensayos, autenticación y control de calidad; servicios de ensayos técnicos y controles de calidad; servicios de garantía de calidad para la industria alimentaria; servicios de información relativos a las normas de calidad; servicios de inspección de edificios y estructuras [servicios de ingeniería, de la evaluación de la calidad y de agrimensura]; servicios de prueba de control de calidad de maquinaria industrial; servicios de pruebas, autenticación y control de calidad; servicios de pruebas de control para certificar la calidad o el cumplimiento de normativas; servicios de pruebas para la certificación de la calidad o de las normativas; servicios de pruebas técnicas y controles de calidad; servicios de test, autenticación y control de calidad; servicios de test, autenticación y control de calidad; supervisión de la calidad del agua; test, autenticación y control de calidad; test, autenticación y control de calidad; test de calidad de productos; tests de calidad; trazabilidad de procesos y sistemas de producción con fines de control de calidad; trazabilidad de productos con fines de control de calidad; test de sistemas de seguridad; tests de rendimiento de los sistemas operativos informáticos; asesoramiento técnico en el ámbito de la tecnología medioambiental; consultoría técnica de ciencias medioambientales; consultoría técnica en ciencias medioambientales; consultoría técnica en el ámbito de la tecnología medioambiental; servicios de control medioambiental; servicios de evaluación medioambiental; servicios de pruebas e inspección medioambiental; servicios de pruebas medioambientales, para la detección de contaminantes en el agua; servicios de test e inspección medioambiental; servicios de vigilancia medioambiental; establecimiento de

normas de calidad; servicios de prueba, análisis y evaluación para terceros para determinar la conformidad con las normas de certificación; servicios de prueba para la certificación de la calidad y las normas; análisis de alimentos irradiados; consultoría en investigación técnica aplicada al ámbito de los alimentos y las bebidas; consultoría técnica de servicios de investigación sobre alimentos y suplementos dietéticos; ensayos de alimentos irradiados; inspección de alimentos para la certificación de calidad halal; pruebas de alimentos irradiados; servicios de investigación y desarrollo en el ámbito de los alimentos; servicios de prueba, inspección e investigación en los ámbitos de los productos farmacéuticos, los productos cosméticos y los alimentos; servicios informatizados de análisis de alimentos; diseño y análisis de sistemas informáticos; servicios de consultoría e información sobre integración de sistemas informáticos; servicios de control de la seguridad de sistemas informáticos; servicios de ensayo de sistemas de seguridad.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LANDMARK STANDARDS CERTIFICATION SAS
Carrera 50 100 62 Oficina 403
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

AURA MARLENE RIOS CHAPARRO, CARRERA 6 N° 46-09 APTO 302, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.